

EL COMBATE

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN

AÑO I

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN OBRERA DE ALMADÉN

NÚM. 9

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
EN ALMADÉN	
Trimestre.....	0'65
Número suelto.....	0'05
PROVINCIAS	
Trimestre.....	0'75
Anuncios y comunicados á precios convencionales	

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MANUEL GARGANTIEL Y ARENAS

ALMADÉN 2 DE JUNIO DE 1904.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MAYOR DE SAN JUAN, 29

SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Nuestros lectores

Por causas que son del dominio público en esta localidad y completamente ajenas á la redacción de EL COMBATE, ha estado suspendida por algún tiempo la publicación de este periódico.

Vencidas ya, por fortuna, las dificultades que se habían presentado, aparece de nuevo EL COMBATE, sosteniendo, sin variar en lo más mínimo, el programa que tiene publicado y que tanta aceptación y aplausos ha merecido de la opinión pública. Continuaremos, pues, defendiendo con toda decisión y energía los intereses generales de este pueblo que, en la inmensa desgracia que le rodea, está siendo cada día más víctima del grosero caciquismo y del intolerable capricho y parcialidad de los que le administran y dirigen; enfermedades que van, por desgracia, aumentando en gravedad y que nos colocan al nivel de los pueblos más débiles y atrasados.

Continuaremos también la campaña que teníamos emprendida, avivada hoy por la hermosa representación que EL COMBATE ostenta de la Sociedad «La Federación Obrera de Almadén», reclamando contra todos los abandonos é injusticias á que el Estado tiene sometido á sus obreros en estas Minas; campaña que tanto ha influido en las mejoras y beneficios que hasta hoy se han obtenido y que solo terminará cuando tengamos la satisfacción de ver al Estado que cumple sus deberes de patrón ejemplar sobre el obrero y á las clases trabajadoras colocadas dentro del bienestar á que tienen derecho, disfrutando salud, estando bien retribuidas y siendo poseedoras de los conocimientos, progresos y adelantos que deben caracterizar siempre al trabajo, explotado por el Estado.

Seguiremos, sin vacilaciones ni abdicaciones de ninguna clase, el camino que teníamos emprendido, animados por el afecto entrañable que tenemos á este pueblo y por el amor que sentimos por la verdad y la justicia. Cumpliremos nuestros deberes, aplaudiendo lo bueno, sea quien fuere el

que lo realice y censurando con toda claridad y energía lo malo, en todo lo que se relacione con los intereses públicos.

Como verán nuestros lectores, EL COMBATE, mejora en mucho las condiciones materiales de su publicación; mejoras que nos imponen esfuerzos y sacrificios de todas clases para sostener esta publicación, que deseamos y aspiramos á que sea el periódico de todos, por cuanto que no ha tenido, no tiene ni tendrá compromisos políticos de ninguna clase, y dentro de esta libertad, tiene sus columnas á la disposición de todas las personas que quieran contribuir á la obra que tenemos consignada como fin principal de nuestros trabajos y esfuerzos.

Hasta hoy, el favor del público ha estado á nuestro lado con sus plácemes en primer término, y en segundo lugar con la gran circulación que este periódico ha tenido. Con ese favor seguiremos contando, convencidos todos de que EL COMBATE no persigue fines ningunos particulares ni especulativos, siendo una prueba elocuente de esto, los precios fijados para venta y suscripción que son los más baratos que se conocen entre los periódicos que se publican en provincias.

Mantenemos, pues, todo cuanto hemos dicho y publicado en nuestro programa y en los números anteriores, siendo nuestros deseos los de que EL COMBATE sea el eco imparcial de la opinión de estos pueblos mineros y el desinteresado defensor de los derechos de todos.

A esto aspiramos y á ello se dirigirá en todos sus trabajos periodísticos

LA REDACCIÓN.

Nos ratificamos

Muy pocas palabras vamos á dedicar á un hecho que se ha desarrollado recientemente en nuestro pueblo y que por su importancia, ha estado y está siendo objeto de los comentarios de la opinión pública. Nos referimos á la actitud que ha adoptado el partido republicano de esta villa, organizando el Sr. Lerroux una Sociedad titulada «La Fraternidad Obrera», y creando situaciones de incompatibilidad con la «Fe-

deración Obrera de Almadén,» que ya estaba anticipadamente organizada y con su Junta Directiva elegida.

Muchísimo tendríamos que escribir sobre este asunto; pero seguramente que fatigaríamos la atención de los lectores si entráramos á consignar detalles y circunstancias que vinieran á justificar, de modo indudable, la corrección con que se ha procedido al constituir «La Federación», en aras siempre del bien de todos y sin la menor idea de facilitar fines egoístas y personales.

Vamos, por tanto, en obsequio á la brevedad y con la lealtad y claridad que es nuestro culto, á consignar algunas manifestaciones para el partido republicano de Almadén y para la Sociedad «La Fraternidad Obrera,» obra y resultante del elocuente y distinguido Diputado republicano y de sus amigos políticos de este pueblo.

Es un hecho público y notorio, que consta en varios números de EL COMBATE, de que la idea de la Asociación obrera, era una necesidad sentida por todos y que había sido reclamada su realización repetidas veces por los obreros á nuestro Director D. Manuel Gargantiel, que como Abogado y defensor del ramo de barrenderos, hace ya mucho tiempo y antes de que el Sr. Lerroux hiciera su brillante reclamación en el Congreso, venía en relaciones inmediatas con las clases trabajadoras de este pueblo.

Es también otro hecho que conviene que sea público el que el Sr. Gargantiel, por mera atención y cortesía con el Sr. Lerroux, le hizo presente en repetidas cartas, los deseos de los obreros y hasta le reclamó bases para la organización de esas fuerzas; cartas y reclamaciones que sin duda alguna por las muchísimas atenciones del Sr. Lerroux, no fueron contestadas en el particular á que venimos refiriéndonos.

Es también otro hecho que consta á todos que el señor Lerroux, en el discurso que pronunció en la Plaza de Toros en su penúltimo viaje, manifestó que por más que la república era una aspiración de su alma, en las cuestiones obreras de Almadén él hablaba y se dirigía á todos por espíritu de humanidad y con independencia completa de todo carácter político; manifestación que aplaudimos todos con entusiasmo y que marcó ya la piedra angular del edificio social para los obreros.

Es también otro hecho, que no puede negarse, pues consta repetidas veces en las columnas de

EL COMBATE, que este periódico tuvo siempre carácter ageno por completo á toda política y que ha sostenido y ha aconsejado á los obreros que se unan y se asocien con absoluta separación de todos los partidos y que unidas sus fuerzas decidan y resuelvan después la situación y actitud que han de adoptar en la resolución de los problemas políticos y locales, como medio de obtener su mejoramiento. Esto una y repetidas veces lo hemos consignado en EL COMBATE y tanto el señor Lerroux como el partido republicano han visto con agrado y satisfacción estas manifestaciones y esta campaña.

Y es, por último, otro hecho, sumamente doloroso para nosotros y que ha constituido un desengaño más de los muchos que tenemos de la política, el de que cuando «La Federación Obrera» se estaba organizando y todos, absolutamente todos los obreros y la mayoría de los empleados habían acogido con frenético entusiasmo la idea de la Asociación, dentro siempre de toda independencia política, pero con un principio fundamental é indispensable de *solidaridad y de unión para la lucha electoral* cuando la Asociación lo acordase; cuando todo esto, duro sí pero indispensable para salvar y regenerar á este desgraciado pueblo y á sus abandonados hijos se realizaba; cuando todos abdicaban de sus pasiones, de sus afectos y de sus ídolos y sostenían con el lenguaje de la sinceridad que antes que políticos eran y estaban dispuestos á ser defensores del trabajo de que vivían y compañeros de sus compañeros de desdichas: cuando este hermosísimo cuadro se estaba ultimando para abrir nuevos días de prosperidad y de dicha á nuestro querido pueblo y á sus obreros, la única palabra que en el Teatro se alzó, discordante y que venía á producir una herida honda entre todos los obreros y entre todos los que habíamos aplaudido al Sr. Lerroux en sus discursos, fué la voz de algún republicano de esta villa, que manifestaba su disgusto y contrariedad ante aquella grandiosa obra y que manifestaba que antes que la unión y que someterse á lo que decidieran sus compañeros de Asociación, que antes que el bien de todos y el bien de este pueblo si para conseguirle se necesitaba su voto, que antes que todo esto era partidario de la república nacional y que su voto no podían sujetarle á las condiciones de un plebiscito ó de una votación social.

Y es, por último, otro hecho

que consta á todos, que el señor Lerroux y el partido republicano han publicado los Estatutos de una Asociación que presentan enfrente de «La Federación Obrera», por más que ha señalado la fecha de un año para constituir la y organizarla.

Estos son los hechos que nosotros sometemos á la opinión pública y que para no molestar á nadie nos abstenemos de comentar.

«La Federación Obrera» y EL COMBATE, ratifican su actitud, independiente en absoluto de toda política y sin otra aspiración más que la de obtener y reclamar de los Poderes constituidos y que se constituyan, todo lo que sea conducente al mejoramiento del trabajo.

Para esa obra «La Federación Obrera» cuenta en primer término con su propia fuerza y en segundo lugar con todos los partidos políticos á los cuales respeta y respetará aun cuando no los siga por los caminos que estos emprenden y que tan escasos beneficios, hasta hoy, nos han proporcionado.

EL COMBATE lamenta la actitud tomada tan infundadamente por el partido republicano; pero consecuente con su programa, aconseja y aconsejará siempre á los obreros de Almadén, que como servidores del Estado estén unidos y asociados con total separación de los partidos políticos, sumando sus fuerzas y prestándolas únicamente allí donde las reclamen el vínculo del agradecimiento, el bien común de todos y la constante defensa de sus derechos y de su trabajo que es el único capital que tienen y por el cual sostienen su vida y la de sus desgraciadas y necesitadas familias.

Así nació EL COMBATE, así vive y habla hoy y así continuará en lo sucesivo, entregando el aliento de su alma y de su espíritu á la justísima y noble causa de la defensa del trabajo, base esencial y fundamental de la vida de nuestro pueblo.

LA FERIA DE ALMADÉN

El mayor favor que podemos hacer al Ayuntamiento de esta villa, es hablar lo menos posible de la feria que se ha realizado en nuestro pueblo el 22 de Mayo último.

Si fuéramos á recoger y publicar todos los justísimos comentarios que hemos oído de labios de este sufrido vecindario, así como de los distinguidos y numerosos forasteros que nos han visitado, tendríamos que ocupar por lo menos una página de EL COMBATE, y dejar escrita para la historia una acusación terrible y abrumadora contra ese Ayuntamiento, que tan mal representa y defiende los intereses de este desdichado pueblo.

Es imposible decir ni expresar todo cuanto ha ocurrido en ese vergonzoso y denigrante simulacro de feria, que bajo el amparo y la dirección del Ayuntamiento se ha verificado en el presente año.

Con sólo leer el Programa que la Comisión Municipal de festejos ha publicado, aparece desde luego demostrada la incapacidad de nuestro Ayuntamiento para administrar y gobernar los intereses de este vecindario. Ese programa, forzoso y preciso es considerarlo como una burla sangrienta hecha al dignísimo pueblo de Almadén, que por

lo menos, y aún dentro de los abandonos y de las heridas que viene padeciendo, tiene por lo menos derecho á que se tenga de él alguna caridad y no se le ponga de manifiesto y en ridículo ante los demás pueblos, por medio de esos programas que solo arrancan la risa y el desdén para con nosotros.

Almadén, es indudable que tiene vida y elementos para figurar á la cabeza de los pueblos más importantes de esta provincia. Así lo declaran y lo reconocen todos los que juzgan sin pasión y así también lo declaramos nosotros que somos conocedores de tantísimos pueblos de ésta y de otras provincias limítrofes. Todas las poblaciones, permanentemente y sobre todo en esos períodos anuales de ferias y mercados, trabajan por atraer concurrencia y dar el mayor esplendor y vida á las ferias que realizan. Sin ir muy lejos, el Ayuntamiento, ha debido ya tomar acta de retraimiento que se ha observado en la concurrencia de compradores y expositores de ganados y poner remedio á este mal, dando facilidades para la concurrencia de ganados y brindando festejos y buena hospitalidad á todos los que con su dinero vienen á sostener y fomentar la riqueza de nuestro pueblo.

Ese retraimiento que se observa en los ganados y mercaderes se nota asimismo en los comerciantes y vendedores forasteros, viéndose que nuestra feria, va quedando reducida á la instalación desordenada de unas cuantas barracas de baratijas y á la presentación de algunas cabezas de ganado que por la falta de mercaderes tienen que venderse á bajo precio ó el propietario prescindir de los recursos de la venta, tan necesarios é indispensables para cubrir sus atenciones de labrador.

¿Y de quién es la responsabilidad de cuánto ocurre en nuestra feria? ¿Por qué nuestro mercado vá desapareciendo y en cambio nuestros desgraciados labradores tienen que concurrir con sus ganados á la feria de Agudo, recorriendo caminos molestos, abandonando sus hogares y dando importancia á la feria que realiza ese modesto pueblo? La responsabilidad de todo esto, está única y exclusivamente en los abandonos, las indiferencias y en las torpezas é inaptitudes de los Ayuntamientos que venimos padeciendo, que en su mayoría no representan ni comprenden la importancia de sus deberes como representantes de nuestro pueblo. Esa es la causa principal de cuanto ocurre y la falta de iniciativas en quien nos representa es el motivo de que los intereses generales de Almadén vayan siendo cada día más pequeños é insignificantes.

Todos los Municipios cultos, incluyendo en estos hasta los de las poblaciones más pequeñas, han comprendido ya los grandes beneficios que reporta á las localidades la concurrencia de forasteros. En sus ferias, echan el resto como vulgarmente se dice, y tanto al comercio local como al forastero le halagan y estimulan para que sin hacer sacrificios de ningún género, contribuyan al mayor esplendor de sus fiestas. De esas invitaciones cultas, atentas y perfectamente libres, brota desde luego la unión de fuerzas y todos concurren y contribuyen al fin que se persigue, que es beneficioso para todos. A los forasteros que con su presencia honran la población, lo que menos podemos hacer en su obsequio es brindarles con distracciones continuas y sobre todo con presentarles el cuadro hermoso y feliz de una población que se encuentra administrada por una Corporación celosa y en la que la alegría y la tranquilidad se refleja y retrata en el semblante de todos sus vecinos. Este es el medio y es

el procedimiento para hacer ferias y fomentar los intereses de todos.

¿Y qué ha hecho nuestro Municipio? Nada absolutamente y sí en cambio mucho malo, y todo contraproducente. Sin razón ni motivo, por causas puramente caprichosas é hiriendo la dignidad popular, nuestro Ayuntamiento ha prohibido que se instale la feria en la plaza de la constitución y calle Mayor de la Plaza, que como es sabido de todos constituye el corazón de Almadén, son las calles más espaciosas que tenemos, son las mejores alumbradas, las que están con mejores empedrados y donde se encuentran instaladas las Sociedades de recreo y la totalidad del comercio local. Estos sitios que han sido siempre el principal recreo y distracción de la población forastera, se han visto en la actual feria completamente solos y entristecidos, por virtud de un acuerdo injusto, arbitrario, que ha llevado la contrariedad y el disgusto á la población en general. Y por si esto no fuera aun bastante el Ayuntamiento, colocado ya en el camino de las torpezas y de las indiscreciones, ha llevado su arbitrariedad hasta el extremo inaudito é inconcebible de prohibir á nuestro comercio, que constituye una riqueza importante y con sus tributos sostiene las cargas públicas, que instalen sus artículos de venta en las aceras y vías públicas de sus comercios, colocando á los comerciantes en una situación depresiva y desigual respecto á todos los demás que han concurrido á nuestra desdichada feria.

El comercio ha cumplido la orden, consintiendo los graves perjuicios que se le han debido causar y lo que es aun más sensible permitiendo el sacrificio de los fueros de la ley, de la igualdad y de la costumbre. Ha llevado su resignación hasta el extremo de tener dentro de sus comercios, ocupados casi totalmente los locales, por los géneros y artículos que tenía pedidos para instalarlos en la vía pública, y otras importantes casas comerciales han llevado su resignación hasta el punto de exhibir y colgar de sus balcones algunos de los artículos almacenados.

Estos son los cuadros de unión, satisfacción y alegría que el Ayuntamiento nos ha brindado en la pasada feria. De sus festejos, el que más agradable habrá sido, para el gusto de la Comisión Municipal, es el llamado *descabezo de gallos*, diversión importada del Riff y que nuestros ediles parece que están interesados en mantener y fomentar.

La feria ya ha pasado. El Ayuntamiento ha puesto de manifiesto lo que de él podía esperarse, y lo que de sus aptitudes podríamos reclamar. Los perjuicios ocasionados á todos han sido grandes; pero sobre ellos ha quedado como culminante el sacrificio que se ha impuesto al comercio local y al vecindario del centro de nuestro pueblo, de sus derechos legítimos y respetables, sancionados por el tiempo, por la razón y por el buen sentido, para tener la feria en esos sitios céntricos y al comercio de disfrutar de los derechos, por lo menos que los vendedores forasteros.

Los sacrificados y perjudicados se han sometido y han cumplido órdenes que han debido recurrir y protestar estando nosotros seguros de que como caprichosas y arbitrarias, no hubieran prosperado ante el señor Gobernador civil.

Por nuestra parte, EL COMBATE cumple con un deber al protestar enérgicamente contra semejantes desafueros y decir á nuestro Ayuntamiento en tono muy alto, que por estos caminos y con estos procedimientos más que defender y proteger á un pueblo, lo que se hace es aniquilarle y precipitarle á su muerte y destrucción.

CASINOS Y COOPERATIVAS

Según parece, los Capataces de Minas de esta población, han instalado en la calle Mayor un nuevo Casino que ha empezado á funcionar y que cuenta con bastante número de socios.

También se nos dice que existen en esta localidad algunas sociedades cooperativas de consumos, que están haciendo ya notar al comercio perjuicios de consideración.

Respetables son todos los derechos y todas las iniciativas. Nosotros no podemos censurar el desarrollo de esas sociedades, que van encaminadas á fomentar la cultura y á favorecer los intereses de sus asociados. Esto es innegable y en buenos principios económicos y sociales no pueden combatirse á esas asociaciones.

Pero en el terreno verdaderamente práctico, nosotros tenemos el deber de manifestar á los iniciadores de esos nuevos Casinos y Sociedades cooperativas, que en poblaciones tan reducidas como la nuestra y en la que las sociedades existentes atraviesan una vida estrecha y apurada, necesitando para vivir y sostenerse el concurso de todos, es á todas luces inoportuno el instalar nuevos centros que se organizan con elementos disgregados de los ya establecidos y cuya separación no ha de conducir á otra cosa más que á aumentar el malestar de todos, poniendo en peligro de desaparecer, casinos y sociedades, que si quiera por su carácter tradicional y por los sacrificios que han hecho para dar comodidades á sus socios deben ser respetados y considerados por todos: y á la vez esos nuevos casinos ó sociedades, llevan ya al nacer el sello de su muerte más ó menos próxima, tanto por no tener un local adecuado y decoroso para competir con los de los antiguos casinos, constituidos á fuerza de mil sacrificios y privaciones de las sociedades, como por no ser suficientes para sostenerlos esos elementos disgregados por una serie de circunstancias que el tiempo y los desengaños se encargan de hacer desaparecer.

Creemos que el pueblo de Almadén, con las dos sociedades del casino y del círculo, con que cuenta, tiene suficiente para recreo y solaz de este vecindario. Dentro de esas sociedades están y han estado perfectamente los Capataces de Minas, y en ellos han tenido facilidades para entenderse y agruparse. El nuevo casino no ha de ser, por su falta de condiciones en el local, más que un motivo para que desaparezcan una de las dos sociedades con que se honra nuestro pueblo; hecho que será siempre mal recibido por la opinión y que todos habremos de sentir algún día.

La población de Almadén, no puede sostener las cuatro sociedades ó casinos con que hoy cuenta: *El Centro Republicano* y el *Casino de Capataces*, instalados recientemente, vienen á agravar la situación de las antiguas sociedades, casino y círculo y si como nos tememos desaparecen éstas ó alguna de ellas, Almadén había perdido un centro de recreo, instalado en forma adecuada y como tardarán mucho tiempo en colocarse las nuevas sociedades.

La unión que estamos defendiendo para el vecindario de Almadén, no se refleja en estos hechos. Destruir lo que tenemos construido no es patriótico, ni debemos secundarlo los que nos consideramos amantes de nuestro pueblo y estamos interesados en su mejoramiento.

Y esto que decimos respecto á los casinos, puede aplicarse también á las sociedades cooperativas, que se van extendiendo demasiado en nuestro pueblo y que han de herir los respetables

intereses del comercio local, creados a fuerza de años, de constante trabajo y de laboriosidad digna de respeto para esa riqueza local.

Así pensamos y con sentimiento vemos que irreflexivamente, en lugar de unirnos y mejorar lo que tenemos, no se camina más que á aumentar el mal-estar y la anemia que vienen padeciendo los intereses generales de Almadén.

LLUVIA MENUDA

Tenemos cuentas atrasadas con nuestro apreciable colega de Puertollano *La Voz de Cal-trava* y como buenos pagadores vamos á solventarlas.

El colega en los varios artículos que nos ha dedicado en los números 52 y 53, se ha ocupado de «La Federación Obrera», EL COMBATE y del Sr. Gargantiel.

A todos nos *obsequia* con sus apasionadas acusaciones y justo es que todos nos defendamos.

Y vamos á hacerlo por partes.

La tan *célebre* y discutida base 4.^a que constituye el artículo 5.^o del Reglamento de «La Federación Obrera de Almadén», es el blanco á donde dirige sus disparos nuestro colega. Esta base en donde se declara la libertad política de los asociados pero á la vez se establece el principio de la unión y solidaridad electoral cuando la mayoría de los asociados lo acuerden, excita la bilis de *La Voz* se lanza á atribuir á esa base propósitos y aspiraciones que están muy lejos de la realidad.

La Voz, al combatir esa base, desentona hasta lo inconcebible.

Seguramente que si «La Federación Obrera» se hubiera declarado republicana, *La Voz* hubiera lanzado al viento todos sus ecos para aplaudir y alabarla; pero los trabajadores de las Minas de Almadén, que sirven al Estado, tienen sentido práctico y han comprendido que la primera política que tienen que tener es la de su mejoramiento, conquistando su bienestar por medio de reclamaciones ante los Gobiernos.

Esto es lo que piensa «La Federación», esto es lo que piensan y hacen multitud de asociaciones obreras de

España y todas tienen establecido y practican el principio de la unión electoral.

Y si *La Voz* quiere que las citemos por sus nombres, la complaceremos desde luego.

Pero *La Voz* al protestar contra esa base pone de manifiesto la poca confianza que tiene en los federados obreros republicanos.

Por que si esos federados republicanos están en mayoría en la sociedad, por medio de sus votos pueden obligar á los federados monárquicos á que apoyen á los candidatos de la causa republicana.

Pero por lo que vemos y la protesta de *La Voz* nos indica, las fuerzas republicanas, que nosotros suponíamos numerosas en «La Federación» no deben ser muy consistentes cuando se lanza nuestro colega á combatirlos de un modo tan decidido y apasionado.

Y nos dice además *La Voz*:

«No concebimos fresca semejante. ¿Y es esa la libertad con que se deja á los asociados de profesar las ideas políticas que estime conveniente? ¿Y esa no es una Federación de carácter político? Si de carácter político pero de carácter pernicioso, de política de argucias y de zancadillas, no es otra cosa».

Si, estimado colega. Los asociados tienen libertad absoluta

1.^o Para entrar ó no entrar en la Sociedad.

2.^o Para profesar la idea política que tongan por conveniente.

3.^o Para votar dentro de la Sociedad, la solución electoral que más simpática le sea, y

4.^o Para después de tomado el acuerdo por mayoría de los asociados, cumplirle ó no, pero en caso de faltar mereciendo el castigo de ser expulsado de la Asociación.

Vea, pues, *La Voz* como en «La Federación obrera» el ambiente y el aire en que se vive es completamente libre y democrático.

Seguramente que no podrá respirarse tanta libertad en las Asociaciones obreras republicanas, donde los deberes de partido se imponen antes que los de la clase trabajadora.

Y continúa *La Voz de Cal-trava*.

«Pero nuestro asombro llega á un colmo tal que se convierte en estupefacción, cuando seguimos leyendo la base cuarta y nos enteramos de que en la votación de la sociedad para decidir por cuál partido ó política ha de utilizarse el derecho electoral de sus asociados, solo podrán tomar parte, los que estén en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos. Es decir, que los socios menores de 25 años no podrán tomar parte en estas votaciones.

Caso más ilógico que este, no se encuentra en los anales de asociaciones. ¿Pues no es la sociedad la que decide de si se han de utilizar los votos de sus socios? Luego para bien y conveniencia de la sociedad debe ser esta determinación. ¿Y no es tan socio, con los mismos derechos y muchos más deberes, el que tiene 24 años que el que tiene 70? ¿Por qué entonces, para tomar un acuerdo que únicamente, exclusivamente, indiscutiblemente, á la «Federación obrera» interesa, se ha de prescindir de la mayoría de los asociados, pues seguramente los jóvenes serán en mayor número? Ahí está el *busilis*, y ahí está la falacia, el enguño, la hipocresía y las miras interesadas y particulares.»

Se necesita estar muy obcecados para convertir en un cargo lo que es una regla tan justa como equitativa.

La Voz tiene tanto amor á la república que en cuanto ve algún peligro para ella todo lo encuentra ilógico y pernicioso.

El derecho electoral solo se tiene desde los 25 años. Es más: algunos apesar de tenerle, no están incluidos en las listas electorales.

Para tomar acuerdos sobre las actitudes electorales de la Sociedad, los llamados á fijarlas, no son los socios de 16 á 25 años que no tienen ese derecho y que podrían con sus votos imponerse á los verdaderos electores.

Por esto se les ha excluido de que tomen parte en esas votaciones.

Si los socios ó federados electores tuvieran que seguir las inspiraciones de los asociados no electores, resultaría una verdadera iniquidad que nadie podría amparar ni defender.

Y sigue hablando *La Voz de Cal-trava*:

«Mucho nos extrañó que el Sr. Gargantiel, de pronto y cuando nadie lo sospechaba se declarase paladín de la clase obrera de Almadén. Y esta extrañeza está justificadísima porque en los

muchos años que dicho señor lleva ejerciendo su carrera de abogado en las situaciones políticas en que ha tenido influencia valiosa, cuando ocupó los escaños del Congreso de los Diputados en representación del distrito de Almadén, no tenemos la menor noticia de que interpusiera su influencia, de que hiciera la menor recomendación, de que comprendiese la injusticia con que el Estado trataba á los enmercuriados obreros de Almadén y procurase por un medio ú otro, de que las clases directoras de la política remediasen tan precaria, tan triste situación».

Nuestro colega no está fuerte en lo que se relaciona con la historia de nuestro distrito.

Nuestro Director señor Gargantiel, como Abogado, como periodista, dirigiendo varios años el periódico *La Crónica* y como Diputado á Cortes, defendió siempre á la clase obrera de Almadén, á pesar de que los votos de esa clase los tuvo en contra en las ocasiones en que fué elegido para algún cargo de representación. Es más: en las Cortes no obstante la significación ministerial y conservadora que tenía el señor Gargantiel, formuló dos votos particulares en la comisión de presupuestos, de la cual formó parte, pidiendo aumento de presupuesto y reclamando sobre la situación precaria de los obreros de Almadén.

Y si alguna duda sobre esto tiene *La Voz*, puede resolverla leyendo el discurso del señor Lerroux en el Congreso sobre estas cuestiones y encontrará esos votos particulares del señor Gargantiel, á los cuales se refirió el Diputado republicano, y leyó parte de ellos.

Vea por tanto *La Voz*, lo injusta que está al hacer cargos á nuestro Director.

Pero *La Voz* cansada ya de acusar injustamente, se lanza á hacer profecías y con ese sentido tan fino y delicado que tiene, con el cual, seguramente, estará oyendo crecer la hierba, pone de manifiesto los temores que abriga sobre los propósitos de nuestro Director, y nos lanza el párrafo siguiente:

«Al llegar unas elecciones y ponerse á votación é favor de quién se habían de utilizar los sufragios de los asociados, y si por casualidad lograba un voto de mayoría de la senectud rutinaria, podría ir, como seguramente iría á pavonearse ante el Ministro de la Gobernación manifestándole que con-

miso de sus padres ó representantes legales para ingresar en «La Federación.»

ART. 4.^o Los fines de esta Asociación son:

1.^o El mejoramiento y defensa de las condiciones del trabajo, recabando del Poder público disposiciones que favorezcan al obrero y le faciliten medios para su vida económica.

2.^o Procurar el mútuo auxilio entre los asociados, creando al efecto caja de resistencia, de ahorro y de préstamo á interés módico.

3.^o Crear una Sociedad cooperativa de consumo.

4.^o Reclamar del Poder público la reorganización de la Escuela de Capataces de Minas, creación de una Escuela de Artes y Oficios y de otros elementos de instrucción para los obreros.

5.^o Defender gratuitamente los derechos y acciones de los Asociados ó de sus herederos, ante la Administración y ante los Tribunales de Justicia, en todos los casos que les ocurran y especialmente en los de accidentes del trabajo y siniestros por imprudencia ó malicia del patrono.

6.^o Reclamar del Estado la organización de servicios en este Establecimiento, y corrección

ESTATUTOS

DE

LA FEDERACIÓN OBRERA DE ALMADÉN

aprobados en Junta general de la Sociedad, celebrada

el día 24 de Abril de 1904, y registrados

en el Gobierno civil de Ciudad-Real

en 4 de Mayo siguiente.

1904

CIUDAD-REAL

IMPRESA Y LIBRERÍA DE PÉREZ HERMANOS
Caballeros, 4.

taba con el decidido apoyo de los obreros de Almadén y procuraría lograr que lo encasillaran. Pues esos son sus únicos de-eos, el encasillado: y como el Diputado encasillado sabemos por nuestra des-gracia lo que dá de sí, solo sacáramos de esto el obtener un encasillado más».

Sospechamos que en este párrafo *La Voz* ha producido el eco más sentido de su garganta.

Que el Sr. Gargantiel piense ó no ser Diputado por este distrito, debe ser, por lo mucho que el tema se discute alguna cuestión trascendental, que sea más importante que los problemas económicos que para la vida de estos pueblos es preciso resolver.

Por fortuna y para tranquilidad completa del partido republicano, el señor Gargantiel fué una vez ya Diputado, *sin encasillar*, y está resuelto y decidido á no volver á representar este distrito.

Si nuestro Director hubiera querido ese cargo, no le hubiera rechazado cuando otros lo fueron por él y acudiría á los centros y á los procedimientos donde sabe que se obtienen esas representaciones. Muy por el contrario, el Sr. Gargantiel, reu a hace años las luchas de los partidos políticos y se ocupa solo de su bufete y de las cuestiones sociales y de estas últimas porque no puede permanecer indiferente ante las injusticias y parcialidades que vienen hace años imperando en este Distrito.

Creemos que con esto quedarán tranquilas las masas republicanas y que no se volverá á atribuir al Sr. Gargantiel intenciones y propósitos que están muy lejos de su ánimo y de sus conveniencias.

Y para terminar con *La Voz* vamos á copiar el último párrafo en el que con *santa intención* y aspirando sin duda á que el Sr. Gobernador Civil no aprobara el Reglamento de «La Federación Obrera» insinúa á dicha Autoridad la coletilla siguiente:

«Esto, solo lo decimos como reflejadores de las intenciones del Sr. Gargantiel, no como dándolo nosotros por probable. Imposible y muy imposible consideramos que el Sr. Gargantiel logre su propósito; pues se ha dado á conocer muy pronto en la redacción de la *base cuarta*, base que dudamos mucho sea aprobada por la autoridad gubernativa, pues constituye una infracción del Sufragio Universal, infracción que castiga el Código Penal.

Nos extraña mucho cómo un abogado tan notable, no ha previsto lo que decimos, y no es otra cosa que la ambición política ciega, apasiona hasta el punto de que hombres tan ilustrados é instruidos como el Sr. Gargantiel, cometan dislates de la naturaleza del cometido por el ilustre exdiputado conservador.»

Nuestro colega no está muy al corriente de nuestro derecho Penal.

Así ha debido pensarlo también el Gobernador Civil cuando esa bace 4.^a, ha pasado como cosa corriente perfectamente legal.

El Reglamento de «La Federación Obrera» está ya formalizado con arreglo á la ley, y lo sensible es, que nuestro estimado colega manchego se coloque en situaciones tan resbaladizas é inseguras como las que adopta al combatirnos tan caprichosa é infundadamente.

La Unión Republicana de Ciudad-Real, también nos ha honrado con su atención.

La falta de espacio nos impide el contestarla. En el próximo número cumpliremos nuestro deber.

NOTICIAS

Ha sido nombrado Director interino del Establecimiento minero de esta villa, el Sr. D. Ildefonso Sierra que se ha posesionado del cargo.

Por más que no hemos tenido el gusto de saludar al nuevo Director, todos los informes y noticias que tenemos del Sr. Sierra, nos hacen esperar de que su paso por este Establecimiento ha de traducirse en mejoras convenientes y necesarias para los respetables intereses de la Hacienda pública á la vez que para el fomento y protección del trabajo en estas Minas.

La reconocida competencia é ilustración del Sr. Sierra, armonizada como debe estarlo y lo está seguramente, con las condiciones de su carácter, amante de la justicia y de la clase obrera, que á costa de su vida presta servicios importantes al Estado, nos brindan la seguridad de que el distinguido Profesor de la Escuela Nacional de Minas, sabrá armonizar con justicia y equidad sus deberes de representante del Estado, con los derechos de los trabajadores que le sirven.

En el próximo número continuaremos la serie de artículos que veníamos publi-

cando sobre el Establecimiento y sus reformas.

Durante la pasada feria hemos tenido el gusto de ver y saludar en esta población á la Excmo Sra. Condesa Viuda de Mendoza Cortina, acompañada de sus hijas y del Sr. Conde de Mendoza Cortina, Ex-Diputado á Cortes por este distrito.

También hemos saludado al Ingeniero Jefe de Minas de esta provincia, D. Domingo Jimenez, que se encuentra en esta población acompañado de su distinguida señora y familia.

La Sociedad «La Federación Obrera de Almadén» cuenta con más de mil obreros federados.

El domingo 12 del corriente, á las cuatro de la tarde, celebrará Junta General en su domicilio social el *Teatro moderno* de esta villa, con objeto de constituirse y tomar posesión de los cargos la Junta Directiva que está nombrada.

En la misma reunión se comunicará los nombres de los *Comisionados y Delegados obreros* los cuales se despedirán de sus compañeros y saldrán seguidamente para Madrid, costeados con los fondos de la suscripción popular y la cual se dará por terminada en el indicado día. La recaudación hecha en la suscripción, se aproxima á quinientas pesetas ofreciendo el continuar la publicación de los suscriptores según vayan permitiéndolo los trabajos preferentes de nuestro periódico.

Se nos asegura que el presupuesto de estas Minas, está aumentado en una respetable suma en el proyecto de presupuestos generales del Estado, según propuesta hecha hace tiempo por la Dirección de este Establecimiento.

Las impresiones que hemos recogido entre los labradores de esta comarca respecto al estado de las cosechas y de la ganadería, no pueden ser más tristes ni desconsoladoras.

La pertinaz sequía que venimos sufriendo ha hecho que las siembras de cereales, queden como regla general destruidas y en las tierras profundas y bien labradas la cosecha puede asegurarse que queda reducida á la cuarta parte de lo que se esperaba recojer. Si á esto se une el precio crecido que tienen los jornales de siega, está justificado el hecho doloroso, muy general este año, de que los labradores renuncien á recojer la escasa cosecha presentada y entren sus ganados en las fincas sembradas.

La ganadería, por la falta de pastos, ha tenido una gran baja en los precios de venta y puede decirse sin temor ha que se nos tache de exagerados que el presente año agrícola es en esta comarca el peor de cuantos hemos conocido desde hace algún tiempo.

SUSCRIPCIÓN POPULAR

Para reunir fondos con que atender á los gastos de viajes y estancias en Madrid de los *Comisionados y Delegados obreros de Almadén*, en sus gestiones sobre organización, reforma y mejoramiento de todas las clases trabajadoras y de empleados de este Establecimiento Minero.

SUMA ANTERIOR, PESETAS 156 15

D. Gundemaro Moyo.....	10'00
» Quintín Fernández.....	1'00
» José Rodríguez del Campo..	2'00
» Victoriano Sancedo Palomo..	0'50
» Domingo Caballero Ruciero..	0'25
» Pío Toledano y Espejo.....	0'25
» Manuel de Jesús Merino.....	0'50
» Justiniano Bautista.....	0'30
» Toribio Izquierdo.....	0'30
» Carmelo Donas y Montes....	1'00
» Manuel Úbeda.....	0'50
» Melchor Herráez.....	0'30
» Tomás Úbeda.....	0'15
» Pablo Arenas.....	1'00
» Felipe Alcázar.....	1'00
» Evaristo Chamorro.....	1'00
» Fulgencio Murillo.....	0'50
» Felipe de Jesús Carrasco....	0'25
» Pascual Cantarero.....	0'25
» Ramón Palomo.....	0'50
» Pedro Vigar.....	0'30
» Polonio Antonio Fernández..	0'25
» Trinidad Rojas y Mariño....	0'50
» Domingo Rojas.....	0'50
» Máximo Antonio Muñoz.....	0'50
» Doroteo Muñoz Rayo.....	0'50
» Amalio Martín Garrido.....	0'25
» Alberto Cárdenas.....	0'10
» Tomás Fernández García....	0'15
» Julio Aguilera Conde.....	0'20
» Lucio Diego Flores.....	0'50
» Ruperto Zamorano.....	0'15
» Pablo Babiano.....	0'50
» Zacarias Bautista.....	0'50
» Casimiro Garrido.....	0'25
» José Montañés Aguilera....	0'50
» Agapito M. Vegara.....	1'00
» Pedro Ocaña.....	1'00
» José Antonio Alcalá.....	0'50
» Eusebio L. Avilero.....	1'00
» Agustín Tirado.....	0'50
» Manuel María Ramírez.....	1'00
» Pío Moreno Rayo.....	1'00
» Félix Tirado y Arenas.....	0'50
» Epifanio Gallego Cuéllar....	0'50
» Desiderio F. García.....	1'00
» Juan José Cantón.....	0'50
» Lucas M. Guijas.....	0'30
» Mercedes Portillo.....	0'25
» León Molina Benitez.....	0'50
» Francisco González Pozo....	0'50
» Reyes González.....	0'10
» Natalio J. Blanco.....	1'00
» Julián Fernández Cabrera...	0'50
» Nemesio Barbo y Tirado....	0'50
» Eusebio Alcalá.....	0'50
» Tomás A. Fernández.....	0'25
» Julián Merino Moreno.....	0'25

TOTAL, PESETAS 191'50

(Continuará)

CIUDAD-REAL: IMP. PÉREZ HERMANOS.

Calle de Caballeros, núm. 4.

ESTATUTOS

DE

LA FEDERACIÓN OBRERA DE ALMADÉN

CAPÍTULO I

Organización y objeto de la Sociedad.

ARTÍCULO 1.º Se constituye en esta población una Sociedad denominada **La Federación Obrera de Almadén**.

ART. 2.º Podrán ingresar en esta Sociedad, todos los vecinos y residentes de los pueblos de Almadén, Almadenejos, Chillón, Alamillo y Gargantiel que, siendo mayores de 16 años, estén matriculados en los trabajos de las minas de azogue que el Estado tiene en esta localidad, ó que hayan sido ó sean obreros empleados en dicho Establecimiento.

ART. 3.º Los individuos que sean mayores de 16 años y menores de 23 y que no estén emancipados legalmente, necesitarán acreditar el per-